



Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCION N°  
R. U. N° 2.461.385

1735  
M.S.-

PARANA, 04 MAY 2021

**VISTO:**

La Resolución N° 5477 M.S. de fecha 30 de Diciembre de 2020; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Resolución se autoriza la Contratación Directa - Vía de Excepción - Libre Elección - por Negociación Directa correspondiente a la compra de elementos de limpieza que serán utilizados para limpieza e higiene en los edificios del Nivel Central y las dependencias de este MINISTERIO;

Que en virtud al vencimiento del Ejercicio 2020 la DIVISION CONTROL DEL GASTO a fs. 123 de autos, solicita se reimpute el gasto que demanda la presente por la suma de \$ 65.425, con cargo al Ejercicio 2021;

Que la Delegación Contable de la CONTADURIA GENERAL de la PROVINCIA, ha tomado la intervención que le compete;

Que en virtud a lo expuesto corresponde acceder a lo solicitado;

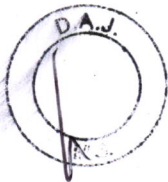
Por ello;

**LA MINISTRA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Reimputar el gasto por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 65.425,60.-), aprobado mediante Resolución N° 5477 M.S. de fecha 30 de Diciembre de 2020, a las siguientes cuentas del Presupuesto vigente: DA 960 - C 1 -J 45 - SJ 00 - ENT 0000 - PG 01 - SP 00 - PY 00 - AC 01 - OB 00 - FI 3 - FU 14 - FF 11 - SF 0001 - I 2 - PR 9 - PA 9 - SP 0000 - DP 84 - UG 07.-

**ARTICULO 2°.-** Facultar a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de este MINISTERIO, a realizar la Orden de Pago, solicitar los fondos a la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA por un total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 65.425,60), y al DEPARTAMENTO TESORERIA a realizar el pago a las Firmas "AMENIDEY" de Diego Sebastián Hipólito - CUIT N° 24-25861957-5, por un total de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 14.639,60), a la Firma "HS INSTITUCIONAL S.A." - CUIT N° 33-71245909-9, por un total de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS



1735



RESOLUCION N°

M.S.-

R. U. N° 2.461.385

Gobierno de Entre Ríos

(\$ 7.496,00), a la Firma "LEOFILM" de Comercializadora del Sur .S.A. - CUIT N° 30-71494750-4, por un total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 38.260,00), a la Firma "PROCLOR" de Fernández Osuna, Aldo Maximiliano - CUIT N° 20-24592976-6, por un total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA, y a la firma "VI FARMA S.R.L." - CUIT N° 33-71599672-9, por un total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA (\$ 780,00), previa presentación de documentación debidamente conformada, según normativas legales e impositivas vigentes, y conformidad de la mercadería por parte de los DEPARTAMENTOS CONTRATACIONES y CONSERVACION, ambos de este MINISTERIO.-

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar y archivar.-

